

EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO:6º
Año Académico: 2019-2020

AREA: Lengua

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque 1: Comunicación oral: escuchar, hablar y conversar

Crit. LCL. 1.1. Participar de forma efectiva en situaciones de comunicación dirigidas y espontáneas (asambleas, debates, entrevistas, tertulias, conversaciones, etc.), respetando las normas de los intercambios comunicativos como el turno de palabra, adecuación del discurso y la escucha activa, y reconociendo e integrando la información verbal y no verbal de las intervenciones orales.

Crit. LCL. 1.3. Extraer informaciones, identificar la finalidad comunicativa y las ideas y valores no explícitos, interpretar el sentido y dar una opinión razonada sobre textos orales variados, coloquiales y formales (textos descriptivos, narrativos, informativos, instructivos y argumentativos), procedentes del ámbito académico (normas, horarios, instrucciones, etc.), personal (conversaciones, diálogos) o de los medios de comunicación social (noticias, anuncios, coloquios, etc.).

Crit. LCL. 1.3. Extraer informaciones, identificar la finalidad comunicativa y las ideas y valores no explícitos, interpretar el sentido y dar una opinión razonada sobre textos orales variados, coloquiales y formales (textos descriptivos, narrativos, informativos, instructivos y argumentativos), procedentes del ámbito académico (normas, horarios, instrucciones, etc.), personal (conversaciones, diálogos) o de los medios de comunicación social (noticias, anuncios, coloquios, etc.).

Bloque 2: Comunicación escrita: leer

Crit. LCL. 2.1. Leer en voz alta y en silencio diferentes textos, mostrando progreso en la fluidez, entonación y velocidad y logrando en ambas lecturas (en voz alta y en silencio), la identificación del propósito de las mismas. Utilizar diferentes fuentes y soportes (también en formato digital) y emplear estas lecturas con distintas finalidades: localizar, recuperar, seleccionar información, ampliar conocimientos, disfrutar con el contenido y/o sus recursos estéticos, etc

Crit. LCL. 2.2. Comprender distintos textos adaptados a la edad, extrayendo la información necesaria de acuerdo a la finalidad de la lectura, resumiendo los textos leídos, comparando y contrastando informaciones diversas, realizando inferencias directas e interpretando e integrando las ideas propias con las contenidas en los textos, incorporar progresivamente, de este modo, estrategias de comprensión de la lectura de los textos trabajados

Crit. LCL. 2.3. Fomentar el gusto por leer recomendando lecturas, comentando y compartiendo lo leído, leyendo por propia iniciativa diferentes textos con diversas finalidades (leer para disfrutar, leer para aprender, etc.) y, si es posible, participando activamente en las propuestas diseñadas en el Plan Lector o Proyecto Lingüístico del Centro

Bloque 3: Comunicación escrita: escribir

Crit. LCL. 3.1. Explicar, resumir, narrar y describir por escrito opiniones e informaciones, en textos relacionados con situaciones cotidianas-personales y escolares-académicas. Aplicar en la producción de estos textos escritos las fases del proceso de escritura utilizando, por tanto, la planificación, la redacción o verbalización escrita del texto que se va a producir, la revisión de lo escrito (analizar la claridad, precisión, cohesión, coherencia, corrección gramatical y léxica) y la presentación de lo elaborado. Iniciar en estas producciones escritas, la identificación de algunos recursos estilísticos que contribuyen al disfrute de los aspectos estéticos y creativos, y al desarrollo de la sensibilidad estética.

Crit. LCL. 3.2. Elaborar tareas o proyectos individuales y colectivos con un producto final escrito, llevando a cabo las fases del proceso de escritura y aplicando estrategias que ayuden al proceso: rutinas de pensamiento y mapas mentales para generar ideas, destrezas de pensamiento para analizarlas, etc. Utilizar diversas fuentes de consulta y aprovechar también los recursos TIC en la presentación de las producciones. Destacar en estos proyectos escritos, el uso de un lenguaje que impide discriminaciones y prejuicios.

Crit. LCL. 3.3. Utilizar diferentes fuentes en formato papel (libros, revistas, folletos, catálogos, etc.) y digital (páginas web, blogs, etc.) como recurso para buscar información y resolver dudas sobre conocimientos o sobre aspectos lingüísticos (ortografía y significado de las palabras, cuestiones gramaticales, etc.), iniciándose de este modo en la selección y fiabilidad de las fuentes y en el tratamiento de la información disponible.

Bloque 4: Conocimiento de la lengua

Crit. LCL. 4.1. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua (aspectos normativos, formales), la gramática (categorías gramaticales o clases de palabras), el vocabulario (formación y significado de las palabras y campos semánticos), así como las reglas de ortografía, para favorecer una comunicación más eficaz.

Crit. LCL. 4.2. Reconocer y aplicar estrategias extraídas del conocimiento de la lengua para mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita. Utilizar estas estrategias en los intercambios comunicativos con la finalidad de mejorar progresivamente las competencias lingüísticas.

Crit. LCL. 4.3. Localizar, identificar y respetar la diversidad lingüística de Aragón, del conjunto de España, y del español, como una realidad social y fuente de enriquecimiento cultural

Bloque 5: Educación Literaria

Crit. LCL. 5.1. Utilizar y valorar los textos literarios de la tradición oral y escrita como fuente de disfrute e información. Hacer uso de textos procedentes de la tradición universal, española y aragonesa en lecturas, producciones escritas, recitados y dramatizaciones, haciendo visible a través de su manejo, su importancia como medio de aprendizaje y enriquecimiento personal.

Crit. LCL. 5.2. Leer, analizar y dramatizar textos literarios (narrativos, líricos y dramáticos) en prosa y en verso,

reconociendo e identificando los recursos del lenguaje literario (metáforas, personificaciones, etc.) y diferenciando las principales convenciones formales de los géneros

Crit. LCL. 5.3. Producir a partir de modelos dados y también de modo libre, textos literarios en prosa o en verso. Elaborar estas producciones de manera individual o en grupo, utilizando recursos variados (estéticos, creativos, etc.) en la creación de cuentos, poemas, canciones, fragmentos teatrales, etc. que puedan ser compartidos aprovechando los espacios (biblioteca de la localidad, de centro o de aula) y medios disponibles (recursos TIC, publicaciones, etc.).

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes procedimientos e instrumentos:

- Observación del alumno en clase: La observación de los alumnos, de su trabajo, rendimiento y actitudes, es la forma más inmediata para comprobar diversos elementos:
 - **Comportamiento: 10%**. (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas)
 - **Realización de tareas:** (termina tareas en el aula, trae los deberes, es autónomo en realizar las tareas):10 %
 - **Esfuerzo:** (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) 10%
 - **Cuidado del material** :(Es limpio y ordenado, trae el material, respeta el material): 10%

El cuaderno de actividades del alumno proporciona muchos datos sobre la comprensión, la expresión escrita y el desarrollo de las actividades propuestas, sobre los hábitos de trabajo y estudio personal, etc. Normalmente se revisarán a diario los cuadernos para la correcta valoración del proceso de aprendizaje.

- **Pruebas objetivas:** 60 %

Estas pruebas, que podrán ser tanto orales como escritas, y en caso de no poder realizar estas pruebas se utilizarán el sistema de comunicación adecuado a través del cual el alumno pueda expresar los contenidos adquiridos. Permiten observar y valorar la asimilación y aplicación de conceptos y el logro de gran variedad de procedimientos, constituyen un material objetivo de fácil comprobación tanto para los profesores como para los alumnos y sus familias.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

A su vez, la ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva en el artículo 28. Adaptación Curricular Significativa. Punto 2 y 3, especifica que la evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la misma que serán, al menos, un curso inferior respecto al que está escolarizado, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos oficiales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.

A efectos de acreditación, la evaluación de un área con ACS equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno o alumna esté matriculado